



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **39814 PE – MENSAJE Nº 4897 – 41698 - del Poder Ejecutivo**, Venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva de Salud – PACES, actualmente denominado PROGRAMA SUMAR, celebrado en fecha 30-12-2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha trece de agosto del corriente obrante a foja ciento noventa y siete que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud - PACES, actualmente denominado PROGRAMA SUMAR, celebrado en fecha 30 de diciembre de 2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la provincia de Santa Fe. Dicho Convenio fue aprobado ad referéndum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 345 del 13/04/20 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 3 de marzo de 2020, con el Nº 9849, Folio 131, Torno XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – OLIVERA - PINOTTI**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina